



**SEGUIMIENTO AL REGISTRO Y
ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
REPORTADA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN
Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP II**

Coordinación de Control Interno

Julio de 2025



INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta la disposición del Decreto 1083 de 2015, en el Título 17, donde *"se establecen los criterios y directrices para la operación del Sistema General de Información Administrativa del Sector Público de que trata la Ley 909 de 2004, que en adelante corresponderá a la denominación de Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)"* y que, *"Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública."*, esta Coordinación presenta el resultado del seguimiento efectuado a los respectivos registros de servidores públicos y contratistas de la Comisión de Regulación de comunicaciones, en SIGEP II, con corte a 12 de junio del presente año.

NORMATIVIDAD / CRITERIOS

- Ley 190 de 1995, por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1409 de 2008, por el cual se reglamente el artículo 18 de la Ley 909 de 2004.
- Decreto 1083 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Seguimiento al registro y actualización de la información reportada al sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP II	Código: NA	Página 2 de 10
Elaborado por: Jessica Corredor	Revisado por: Control Interno	Fecha de revisión: Junio de 2025
Versión No. 4	Aprobado por: Relacionamento con Agentes	Fecha de vigencia: 01/07/2024



METODOLOGÍA DE CAPTURA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Para adelantar este seguimiento, se tuvieron en cuenta los reportes suministrados por la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera, documentación de los procesos de Talento Humano y Contratación almacenados en el servidor de la entidad, así como publicaciones de la página web de la entidad en la sección de transparencia y acceso a la información pública, se corroboró dicha información directamente en el aplicativo SIGEP II en lo que respecta al registro y actualización de hojas de vida de funcionarios y contratistas para efectos de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los criterios señalados.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

Planta de Personal

Acorde con la información consultada teniendo en cuenta la caracterización de funcionarios, nombramientos y retiros, se evidenció que, con corte a 12 de junio de 2025, se encontraban 141 servidores públicos vinculados a la planta de personal de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, en adelante CRC.

De otra parte, el reporte de *"MONITOREO DE ACTUALIZACIÓN DE HOJA DE VIDA"* suministrado por la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera, remitido el 12 de junio de 2025, indica que para ese momento se contaba con 141 hojas de vida aprobadas por la entidad en lo que respecta a servidores públicos, dato que coincide con la información señalada en el párrafo anterior.

Ahora bien, esta Coordinación efectuó la validación de dicha información directamente en SIGEP II, a través de consulta en el directorio de servidores públicos, evidenciando que en el aplicativo se encuentran disponibles 140 hojas de vida, como se puede observar en la siguiente imagen:

Seguimiento al registro y actualización de la información reportada al sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP II	Código: NA	Página 3 de 10
Elaborado por: Jessica Corredor Versión No. 4	Revisado por: Control Interno Aprobado por: Relacionamento con Agentes	Fecha de revisión: Junio de 2025 Fecha de vigencia: 01/07/2024



Filtros de búsqueda

Departamento

Buscar...

BOGOTÁ D.C. (140)

Entidad

Buscar...

COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES (140)

Municipio

Buscar...

BOGOTÁ D.C. (140)

Tipo de contrato

Servidor Público (140) [X]

Resultados

La búsqueda devuelve **140** resultados

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 .. 14 Siguiente

Servidor Público
COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES
mario.suescun@crcom.gov.co / 3198300 / BOGOTÁ. D.C. - BOGOTÁ. D.C.

Servidor Público
COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES
3198300 / BOGOTÁ. D.C. - BOGOTÁ. D.C.

Servidor Público
COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES
claudia.dominguez@crcom.gov.co / 3198300 / BOGOTÁ. D.C. - BOGOTÁ. D.C.

Imagen tomada de SIGEP II

Así pues, la brecha detectada entre la cantidad de funcionarios vinculados a la planta de personal de la CRC (141) y las hojas de vida reflejadas en SIGEP II (140), se debe a la siguiente situación:

NO.	HOJA DE VIDA FUNCIONARIO	SITUACIÓN ENCONTRADA
1	M.G. ¹	La funcionaria se encuentra vinculada a la entidad y su hoja de vida figura como aprobada en el reporte "Monitoreo de actualización de Hoja de Vida junio 2025", sin embargo, no es posible visibilizar dicho registro al consultar directamente en el SIGEP II.

Para el caso en mención, no se evidenció un factor que permitiera justificar la inconsistencia de manera razonable, además se resalta que es una situación reiterativa pues ya se había plasmado en el informe anterior y, por lo tanto, amerita adelantar los análisis pertinentes para detectar la causa de esta y dado el caso adelantar las acciones correspondientes para subsanarla.

¹ Los datos específicos pueden ser consultados con la Oficina de Control Interno

Seguimiento al registro y actualización de la información reportada al sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP II	Código: NA	Página 4 de 10
Elaborado por: Jessica Corredor	Revisado por: Control Interno	Fecha de revisión: Junio de 2025
Versión No. 4	Aprobado por: Relacionamento con Agentes	Fecha de vigencia: 01/07/2024

RESPUESTA AL PROCESO: Acorde con la respuesta obtenida por parte de la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera, frente a la situación encontrada, se evidenció que la hoja de la vida de la funcionaria se encuentra reportada por parte de la CRC en el sistema SIGEP II, así pues, la entidad competente para revisar este caso puntual es el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En la respuesta aportada por la Coordinación, se evidenció que se elevó la consulta al Departamento Administrativo de la Función Pública de este caso y se observó que a raíz de esta gestión se subsanó la situación encontrada.

Contratistas

Para realizar el seguimiento correspondiente al directorio de contratistas, se consultó el reporte "CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES" aportado por el equipo de contratación y se contrastó con la información consultada en el aplicativo SIGEP II. A continuación, se relacionan las 37 hojas de vida que figuran en el respectivo reporte:

CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES²			
No.	Contratista	No.	Contratista
1	KJMS	20	JMR
2	CG	21	JNAR
3	LACV	22	JRC
4	JCPV	23	WAOG
5	EABP	24	JOMM
6	EES	25	OADM
7	MTML	26	SBF
8	JDBO	27	JRSC
9	JVZ	28	FEVH
10	JMVC	29	ABRE
11	ICZT	30	NMGB
12	JEOB	31	LCCM

² Los datos específicos pueden ser consultados con la Oficina de Control Interno

Seguimiento al registro y actualización de la información reportada al sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP II	Código: NA	Página 5 de 10
Elaborado por: Jessica Corredor	Revisado por: Control Interno	Fecha de revisión: Junio de 2025
Versión No. 4	Aprobado por: Relacionamento con Agentes	Fecha de vigencia: 01/07/2024



CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ²			
13	SABP	32	JCMG
14	JCCA	33	JSSC
15	JCNM	34	MCGT
16	CEVS	35	LRS
17	JESR	36	JDZT
18	AJRV	37	AMCL
19	GACA		

Teniendo en cuenta este referente, se realizó la validación en SIGEP y se encontraron 36 hojas de vida disponibles para consulta como se observa en la siguiente imagen:

Imagen tomada de SIGEP II

La diferencia encontrada entre el reporte de contratos de prestación de servicios profesionales y las hojas de vida efectivamente disponibles en el directorio de SIGEP II se indica a continuación:

Seguimiento al registro y actualización de la información reportada al sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP II	Código: NA	Página 6 de 10
Elaborado por: Jessica Corredor	Revisado por: Control Interno	Fecha de revisión: Junio de 2025
Versión No. 4	Aprobado por: Relacionamiento con Agentes	Fecha de vigencia: 01/07/2024



NO.	HOJA DE VIDA CONTRATISTA	SITUACIÓN ENCONTRADA
1	JOMM ³	No se encuentra disponible la hoja de vida cuando se efectúa la consulta en el aplicativo SIGEP II, ello a pesar de que el contratista se encuentra vinculado acorde con el reporte de contratos.

Teniendo en cuenta la situación evidenciada, se hace necesario realizar las respectivas validaciones para detectar la causa de esta diferencia y adelantar la gestión pertinente para que la misma sea subsanada.

RESPUESTA AL PROCESO: Con respecto a la brecha encontrada en la validación de hojas de vida de contratistas publicadas en SIGEP II, se corroboró por parte del proceso encargado, que hay una hoja de vida inactiva en el sistema debido a un error de digitación en la fecha de terminación del contrato y, por lo tanto, no es posible observarla cuando se realiza la consulta.

En esta misma respuesta, también se expresa que no es posible modificar el registro en vista de que se encuentra en estado “inactivo”, razón por la cual se procedió a elevar la consulta al Departamento Administrativo de la Función Pública. Ahora bien, posterior a esta gestión, se observó que la situación encontrada se subsanó.

Declaración de Bienes y Rentas

Con respecto a la obligación de los servidores públicos de presentar la declaración de bienes y rentas para cada anualidad a través del sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP, se verificó el reporte de “Monitoreo declaración bienes y rentas periódica 2024” remitida por la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera”. Así pues, frente a los funcionarios vinculados a la planta de personal de la entidad se identificaron las siguientes situaciones:

³ Los datos específicos pueden ser consultados con la Oficina de Control Interno

Seguimiento al registro y actualización de la información reportada al sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP II	Código: NA	Página 7 de 10
Elaborado por: Jessica Corredor Versión No. 4	Revisado por: Control Interno Aprobado por: Relacionamento con Agentes	Fecha de revisión: Junio de 2025 Fecha de vigencia: 01/07/2024



NO.	FUNCIONARIO ⁴	SITUACIÓN ENCONTRADA
1	DEAB	El registro de la presentación de las declaraciones correspondientes a los funcionarios señalados no se encuentra en el reporte de "Monitoreo declaración bienes y rentas periódica 2024"
	BAFS	
	LNGS	
	LCMN	
2	LJGS	Acorde con el reporte ya mencionado, se observó que las declaraciones de bienes y rentas de los funcionarios fueron presentadas posterior al 31 de mayo de 2025, por lo que implicaría un incumplimiento al término establecido para la entidad según lo establecido en el artículo 2.2.16.4 del decreto 1083 de 2015.
	JDLL	
	MJMP	
	CHRG	
	MESP	
	OASM	
	EAVA	
MVS		

Para el caso de la situación No. 1, la Coordinación de Gestión Administrativa aportó dos anexos que contienen la declaración de bienes y rentas de los funcionarios [REDACTED] y [REDACTED], no obstante, este último no se encuentra firmado por lo que no es posible evidenciar la fecha de presentación de dicha declaración.

En cuanto a la situación No. 2, se observó en el reporte "Monitoreo declaración bienes y rentas periódica 2024" que, de un total de 136 declaraciones periódicas presentadas, 8 cuentan con una fecha extemporánea como se indica a continuación:

No.	FUNCIONARIO ⁵	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	LJGS	2025-06-03 07:42:50.0
2	JDLL	2025-06-09 18:16:58.0
3	MJMP	2025-06-01 10:53:37.0
4	CHRG	2025-06-03 05:45:36.0
5	MESP	2025-06-09 10:53:35.0
6	OASM	2025-06-06 13:51:34.0

⁴ Los datos específicos pueden ser consultados con la Oficina de Control Interno

⁵ Los datos específicos pueden ser consultados con la Oficina de Control Interno



No.	FUNCIONARIO ^s	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
7	EAVA	2025-06-10 09:41:22.0
8	MVS	2025-06-10 13:18:47.0

Ahora bien, teniendo en cuenta las situaciones encontradas y las precisiones realizadas frente a las mismas, se solicita como respuesta a este informe, que se adjunten los soportes y trazabilidad necesarios para desvirtuar el presunto incumplimiento detectado o, por el contrario, corroborar lo evidenciado y plasmado en este seguimiento para efectos de adelantar las acciones de mejora pertinentes.

RESPUESTA AL PROCESO: Una vez verificados los soportes adicionales aportados por la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera en su respuesta, se corroboró que las declaraciones de bienes y rentas de los funcionarios [REDACTED] y [REDACTED] fueron presentadas de manera oportuna, sin embargo, estas quedaron registradas como “borrador” y por esta razón no figuraban en el histórico de los reportes de SIGEP II a la fecha de este informe, tal como consta en respuesta del Departamento Administrativo de la Función Pública a consulta que se realizó por parte de la entidad sobre esta inconsistencia.

Finalmente, indica la Coordinación de Gestión Administrativa, que se adelantaron actividades de socialización para que los funcionarios realizaran la declaración de bienes y rentas dentro de los términos establecidos. No obstante, se presentaron casos en los que dicho reporte fue extemporáneo con un rango de retraso de uno (1) hasta diez (10) días, por ende, se considera pertinente adelantar un análisis que permita fortalecer los controles ya aplicados y/o establecer la posibilidad de implementar otras estrategias que de manera complementaria contribuyan a mejorar la efectividad de estas actividades y de este modo, minimizar la probabilidad de que este evento ocurra en la próxima vigencia.

CONCLUSIÓN

Frente a los criterios verificados con respecto al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II) y acorde con la metodología descrita, esta Coordinación de Control Interno

Seguimiento al registro y actualización de la información reportada al sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP II	Código: NA	Página 9 de 10
Elaborado por: Jessica Corredor	Revisado por: Control Interno	Fecha de revisión: Junio de 2025
Versión No. 4	Aprobado por: Relacionamento con Agentes	Fecha de vigencia: 01/07/2024



evidenció que en general, se da cumplimiento a los lineamientos para el registro y actualización de hojas de vida de funcionarios y contratistas vinculados a la entidad. Sin embargo, se presentan algunas situaciones que ameritan ejecutar acciones que permitan fortalecer los controles aplicados a la gestión que se realiza en torno a la presentación oportuna de la declaración de bienes y rentas.

RECOMENDACIONES

- Realizar seguimiento al registro de hojas de vida en SIGEP II, con el propósito de verificar que las actualizaciones gestionadas por la CRC se reflejen adecuadamente. En caso de detectar inconsistencias, se recomienda que sean reportadas a la entidad competente (DAFP) para las que se ajuste lo correspondiente.
- Fortalecer controles y fomentar estrategias para la presentación oportuna de la declaración de bienes y rentas por parte de los funcionarios de la entidad.

Cordialmente,

Original Firmado
YAMITH LIZCANO OSORIO
Coordinador de Control Interno

Elaboró: Jesica Corredor
 Revisó: Yamith Lizcano

Seguimiento al registro y actualización de la información reportada al sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP II	Código: NA	Página 10 de 10
Elaborado por: Jesica Corredor Versión No. 4	Revisado por: Control Interno Aprobado por: Relacionamento con Agentes	Fecha de revisión: Junio de 2025 Fecha de vigencia: 01/07/2024